

Ilustre Municipalidad de Litueche  
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000407

LITUECHE, 08 ABR 2016

**“AUTORIZA LLAMADO A LICITACION PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA ARREGLOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LITUECHE”**

DE: 0345.-  
07/04/2016

**CONSIDERANDO:**

- Los recursos provenientes de Presupuesto DAEM, Mantenimiento Escuelas, o cualquier recurso proveniente del Ministerio de Educación.
- La necesidad de mantener en buenas condiciones los Establecimientos Educativos de la Comuna.
- La necesidad de Contratación de los Servicios para Arreglos en los Establecimientos Educativos y Departamento de Educación Municipal de Litueche.
- El Memorandum Interno N° 022 de fecha 30/03/2016, solicitando la Contratación de los Servicios para Arreglos en los Establecimientos Educativos y Departamento de Educación Municipal de Litueche.
- La necesidad de contratar los Servicios para el año 2016.
- La necesidad de Licitación este Servicio.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 51.

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

**DECRETO:**

- 1.- **Llámanse a Licitación pública** para la **“Contratación de los Servicios para Arreglos en los Establecimientos Educativos y Departamento de Educación Municipal de Litueche”**.
- 2.- **APRUEBANSE** las bases de licitación y sus anexos, correspondientes a la propuesta pública para la Contratación de los Servicios para Arreglos en los Establecimientos Educativos y Departamento de Educación Municipal de Litueche.
- 3.- **Nómbrese** la Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas a los Funcionarios que a continuación se detallan:
  - Sr. Jefe (s) Departamento de Educación.
  - Sr. Administrador Municipal.
  - Sr. Encargado Ley Sep.
- 4.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada **“Mantenimiento y Reparación de Edificaciones”**.
- 5.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
 LAURA URIBE SILVA  
 Secretaria Municipal

  
 RENE ACUNA ECHEVERRIA  
 Alcalde



DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

## BASES ADMINISTRATIVAS CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PARA ARREGLOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA

### 1.- CARACTERISTICAS DE LA LICITACION

Nombre de la Licitación	Contratación de los Servicios para Arreglos en los Establecimientos Educativos y Departamento de Educación Municipal de Litueche
Descripción	La necesidad de contratar los servicios de un Maestro para realizar Arreglos menores en los Establecimientos Educativos y Departamento de Educación Municipal.
Tipo de Licitación	Licitación Pública
Tipo Convocatoria	Abierto
Moneda	Peso Chileno
Etapas del Proceso de Apertura	1 Etapa
Publicidad de las Ofertas Técnicas	Las ofertas Técnicas serán de público conocimiento una vez adjudicada la Licitación.

### 2.- ANTECEDENTES BASICOS DEL ORGANISMO DEMANDANTE

Razón Social	Ilustre Municipalidad de Litueche
Unidad de Compra	Departamento de Educación Municipal
R.U.T.	69.091.100-0
Dirección	Av. Obispo Eduardo Larraín s/n
Comuna	Litueche
Región en que se genera la adquisición	Sexta Región

### 3.- ETAPAS Y PLAZOS

Fecha de Publicación	12 de Abril de 2016
Fecha de Inicio de Preguntas	12 de Abril de 2016
Fecha de Término de Preguntas	13 de Abril de 2016
Fecha de Publicación de Respuestas	14 de Abril de 2016
Fecha de Cierre de recepción de Ofertas	20 de Abril de 2016
Fecha de Apertura de Ofertas	20 de Abril de 2016
Fecha de Evaluación	20 de Abril de 2016
Fecha de Adjudicación	22 de Abril de 2016 La municipalidad podrá adjudicar en una fecha distinta a la publicada en el Portal Mercado Público.

### 4.- INSTANCIA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS Y MODIFICACIONES A LAS BASES

Preguntas y Respuestas	Los interesados en participar de la siguiente Licitación podrán formular consultas y solicitar aclaraciones dentro de los plazos señalados en la cláusula 3 de estas Bases. Las preguntas deberán formularse a través del sistema <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> . La entidad pondrá las consultas y sus respuestas en conocimiento de todos los interesados, a través de su publicación en <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> , dentro del plazo señalado en la referida cláusula 3.
Modificaciones a las Bases	Se podrán modificar las presentes bases y sus anexos, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por alguno de los oferentes, durante el proceso de la propuesta, hasta antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. Las modificaciones que se lleven a cabo, serán informadas a través del sitio Web <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> . Estas modificaciones formarán parte integral de las bases. Las modificaciones de bases estarán vigentes desde la total tramitación del acto administrativo que las apruebe.





DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

	Junto con aprobar la modificación, se podrá establecer un nuevo plazo prudencial para el cierre o recepción de las propuestas, a fin de que los potenciales oferentes puedan adecuar sus ofertas.
--	---

5.- INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR OFERTAS

<b>Presentar Ofertas por Sistema</b>	Obligatorio
<b>Oferta Económica</b>	-Anexo N° 2 Oferta Económica El Oferente podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante. El formulario deberá contener los mismos datos solicitados por la Entidad.
<b>Anexos Administrativos</b>	Anexo N° 1 "Formulario de Identificación del oferente"; El Oferente podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante. El formulario deberá contener los mismos datos solicitados por la Entidad.
<b>Oferta Técnica</b>	Anexo N° 3 "Disponibilidad y Garantía de los trabajos".

6.- ANTECEDENTES LEGALES PARA SER CONTRATADO

<b>Persona Natural</b>	Encontrarse Inscrito en Chile Proveedores.
<b>Persona Jurídica</b>	Encontrarse Inscrito en Chile Proveedores.
<b>Observaciones</b>	En caso que el adjudicatario no esté inscrito en el registro electrónico oficial de contratistas de la administración, Chile Proveedores, deberá inscribirse dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la Resolución de adjudicación totalmente tramitada.

7.- DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS A LICITAR

<b>Antecedentes Generales</b>	Servicios de Reparaciones menores en los Establecimientos Educativos y Departamento de Educación Municipal
<b>Presupuesto Disponible</b>	\$ 4.500.000.-
<b>Fuente de Financiamiento</b>	Presupuesto Área Educación, Mantenimiento Escuelas, y Diferentes recursos provenientes del Ministerio de Educación.
<b>Requerimientos Técnicos Detalles del Servicio</b>	Se requiere la contratación de una persona para la realización de reparaciones menores en los Establecimientos Educativos y Departamento de Educación Municipal. Trabajos en las dependencias de los establecimientos educacionales, mantenimientos de salas, cocinas, comedores, baños, patios, bodegas, etc. Se debe considerar que cada vez que el mandante requiera de algún trabajo a ejecutar, el proveedor deberá estar disponible para su realización e indicar fecha de entrega de servicio. Para la ejecución de los trabajos el oferente podrá sub-contratar mano de Obra, Se considera solo mano de obra.

8.- EVALUACION Y ADJUDICACION DE LAS OFERTAS

<b>Comisión Evaluadora</b>	Las propuestas serán evaluadas por una comisión evaluadora integrada por 3 funcionarios de la entidad licitante, nombrada a través de una resolución dictada por Decreto Alcaldicio.								
<b>Procedimiento de Evaluación de las Ofertas</b>	<p align="center"><b>-CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b></p> <p>La evaluación de las ofertas se realizará considerando los siguientes criterios y ponderaciones respectivas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CITERIO DE EVALUACION</th> <th>PONDERACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>OFERTA ECONOMICA</td> <td>35%</td> </tr> <tr> <td>GARANTIA</td> <td>30%</td> </tr> <tr> <td>DISPONIBILIDAD</td> <td>35%</td> </tr> </tbody> </table>	CITERIO DE EVALUACION	PONDERACION	OFERTA ECONOMICA	35%	GARANTIA	30%	DISPONIBILIDAD	35%
CITERIO DE EVALUACION	PONDERACION								
OFERTA ECONOMICA	35%								
GARANTIA	30%								
DISPONIBILIDAD	35%								





DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

	TOTAL	100%
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Precio: <math>X = \text{Precio mínimo ofertado} * 35 / \text{Precio Oferta X}</math>.</li> <li>- 8.2 Garantía: Se considerara la Garantía de los servicios contenidos de Formulario               <ul style="list-style-type: none"> <li>- {1 – 3 meses} = 10.</li> <li>- {4 – 6 meses} = 20.</li> <li>- {7 ó más meses} = 30.</li> </ul> </li> <li>- <u>Disponibilidad</u>: Se asignara puntaje según la siguiente tabla.               <ul style="list-style-type: none"> <li>{0 – 24 horas} = 35.</li> <li>{25 – 48 horas} = 25.</li> <li>{49 – 72 horas} = 15.</li> <li>{73 – 96 horas} = 5.</li> </ul> </li> </ul>	
<b>Solicitud de aclaraciones y antecedentes</b>	<p>Una vez realizada la apertura electrónica de las ofertas, la Entidad licitante podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes si correspondiere a través del Sistema de Información.</p> <p>Los oferentes tendrán un plazo máximo de 24 horas corridas, establecidas en el foro de Aclaración de ofertas, contados desde la notificación del respectivo requerimiento, para responder a lo solicitado por la Entidad licitante o para acompañar los antecedentes requeridos por ésta. La Entidad licitante no considerará las respuestas o los antecedentes recibidos una vez vencido dicho plazo.</p>	
<b>Adjudicación</b>	<p>La ENTIDAD licitante declarará inadmisibles cualquiera de las ofertas presentadas que no cumplan los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases de licitación, sin perjuicio de la facultad para solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales de acuerdo con lo establecido en la normativa de compras públicas y en las presentes bases.</p> <p>La Entidad licitante podrá, además, declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas o cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.</p> <p>Dichas declaraciones deberán materializarse a través de la dictación de una resolución fundada.</p> <p>La licitación se adjudicará al proponente que haya obtenido el más alto puntaje, de acuerdo con los criterios de evaluación y sus ponderaciones, establecidos en las presentes bases, a través de una resolución que será publicada en <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>, una vez que se encuentre totalmente tramitada.</p>	
<b>Resolución de Empates</b>	<p>En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, ello se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio DISPONIBILIDAD.</p> <p>Si aplicando la fórmula anterior aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el sub-criterio PRECIO.</p> <p>Si aplicando la fórmula anterior aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el sub-criterio GARANTIA.</p>	
<b>Notificación de la Adjudicación</b>	<p>Una vez que se encuentre totalmente tramitada la resolución de adjudicación, se procederá a notificar dicha decisión a los adjudicatarios, mediante su publicación en el sistema <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>.</p> <p>Luego de notificada la adjudicación, se suscribirá el respectivo contrato dentro de los plazos señalados en las presentes bases.</p>	
<b>Re adjudicación</b>	<p>Si el respectivo adjudicatario se desiste de su oferta, o no se cumple cualquiera de los plazos que se establecen en las presentes bases, la entidad licitante podrá dejar sin efecto la adjudicación y seleccionar al oferente que, de acuerdo al resultado de la evaluación le siga en puntaje, y así sucesivamente, a menos que, de acuerdo a los intereses del servicio, se estime conveniente declarar desierta la licitación.</p>	

9.- CONDICIONES CONTRACTUALES Y OTRAS CLAUSULAS

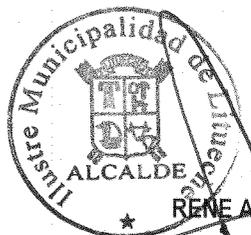
<b>Plazos y Condiciones de</b>	Se debe informar al Departamento de educación una vez terminado el trabajo para su recepción.
--------------------------------	---





DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

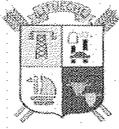
entrega del Servicio	
Del Pago	La forma de pago será contra factura, para ello deberá adjuntar la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none"><li>- Orden de Compra.</li><li>- Certificado de Recepción Conforme.</li></ul>
Pacto de Integridad	<p>El oferente declara que, por el sólo hecho de participar en la presente licitación, acepta expresamente el presente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones que contenidas el mismo, sin perjuicio de las que se señalen en el resto de las bases de licitación y demás documentos integrantes. Especialmente, el oferente acepta el suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo a las presentes bases de licitación, asumiendo expresamente los siguientes compromisos:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1.- El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de él o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ello se deriven.</li><li>2.- El oferente se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquier de sus tipos o formas.</li><li>3.- El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación, que deba presentar para efectos del presente proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de la misma.</li><li>4.- El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, ética, moral, buenas costumbres y transparencia en el presente proceso licitatorio.</li><li>5.- El oferente manifiesta, garantiza y acepta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación, sus documentos integrantes y él o los contratos que de ellos se derivase.</li><li>6.- El oferente se obliga y acepta asumir, las consecuencias y sanciones previstas en estas bases de licitación, así como en la legislación y normativa que sean aplicables a la misma.</li><li>7.- El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas.</li><li>8.- El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados y/o dependientes y/o asesores y/o agentes y en general, todas las personas con que éste o éstos se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto de la presente licitación, incluidos sus subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes</li></ol>



RENE AGUNA ECHEVERRIA

Alcalde





DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

**ANEXO N° 1**

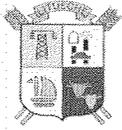
**"IDENTIFICACION DEL OFERENTE"**

Adquisición	<b>Reparaciones Menores Establecimientos Educativos</b>
Licitación ID	

**A) DATOS DEL OFERENTE**

<b>Razón Social o nombre Natural</b>	
<b>Rut Oferente</b>	
<b>Nombre Representante Legal o nombre Persona Natural</b>	
<b>Dirección</b>	
<b>Ciudad</b>	
<b>Teléfono</b>	
<b>e-mail</b>	

**Firma Representante Legal**



DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

**ANEXO N° 2**

**"OFERTA ECONOMICA"**

Adquisición	<b>Reparaciones Menores Establecimientos Educativos</b>
Licitación ID	

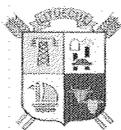
<b>Razón Social o nombre Natural</b>	
<b>Rut Oferente</b>	

DESCRIPCION	CARACTERISTICAS	\$ PRECIO UNITARIO
Recambio Fitting baño	Básico	
Recambio llave lavamano	Simple	
Arreglo llave lavamanos	Simple	
Recambio llave de paso	Simple	
Arreglo gotera techumbre	Solo goteras	
Arreglo techumbre	Cambio planchas pizarreño	
Arreglo techumbre	Cambio planchas zinc	
Arreglo chapa puerta	Reparar	
Cambio chapa puerta	Cambio chapa nueva	
Postura vidrio ventana	Diferentes dimensiones	
Postura mallas mosqueteras	Marcos madera	
Instalación sanitarios	completos	
Arreglo sistema alcantarillado	Destapar, mantención	
Postura centro de iluminación	Por cada centro	
Cambio automático eléctrico	Por cada automático	
Instalación de focos	Diferentes Watt	
Instalación puerta	Madera simple	
Arreglo ventana	Madera simple	
Mantención calefont	Completo	
Instalación cañerías	Por Mts. Lineales	
Arreglo de focos iluminación	Por cada foco	
Pintura óleo	Mts. cuadrados	
Pintura latex	Mts. cuadrados	
Divisiones Interiores	Mts. Cuadrados	

b.- Propuesta económica total

<b>TOTAL DE LA OFERTA</b>  ( suma de todos los precios unitarios)	<b>NETO \$</b>
---	----------------

**Firma Representante Legal**



DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

**ANEXO N° 3**

**“Garantía y Disponibilidad”**

<b>Adquisición</b>	<b>Reparaciones Menores Establecimientos Educativos</b>
<b>Licitación ID</b>	

<b>Razón Social o nombre Natural</b>	
<b>Rut Oferente</b>	

<b>Garantía de los trabajos</b>	
<b>Disponibilidad</b>	

**Firma Representante Legal**